



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

*Buenos Aires, 02 de Junio de 2016*

**RES. PRESIDENCIA N° 651 /2016**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 10173/16, las Resoluciones CM N° 1046/11 y 220/15,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia el Dr. Ricardo Félix Baldomar, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, solicita las promociones interinas de los agentes Nicanor González Tornquist y Martín Andrés González Hardoy a los cargos de Oficial y Escribiente, respectivamente, en el juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRL/OD N° 171/2016, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo de Oficial, en el mencionado juzgado, en virtud de la licencia por paternidad concedida desde el 12 de mayo hasta el 10 de julio de 2016, al agente Martín San Millán, otorgada mediante sistema on line "Mi Portal".

Que el Sr. Magistrado propone para cubrir el cargo vacante de Oficial, la promoción interina a partir del 12 de Mayo de 2016, del agente Nicanor González Tornquist quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente interino en el mencionado juzgado, conforme Res. Presidencia N° 291/2015, mientras se extienda el pase de la agente Lucía Dalmas.

Que en el cargo de Escribiente se encuentra designada por concurso la agente Lucía Dalmas conforme Res. Presidencia N° 1248/2014.

Que para cubrir el cargo vacante de Escribiente en virtud de la promoción del agente Tornquist, se propone la promoción interina, a partir del 12 de Mayo de 2016, del agente Martín Andrés González Hardoy, actual Auxiliar en el mencionado juzgado, cargo en el que se encuentra confirmado por concurso, conforme Res. Presidencia N° 1248/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante Registración N° 1052/05-2016.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

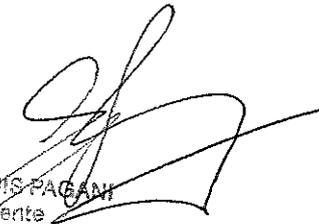
LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1º: Designar a partir del día 12 de Mayo de 2016, al agente Nicanor González Tornquist, Legajo N° 4640, al cargo de Oficial, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, con carácter interino, en virtud de la licencia por paternidad concedida al agente Martin San Millán, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Promover a partir del 12 de Mayo de 2016, al agente Martín Andrés González Hardoy, Legajo N° 5246, al cargo de Escribiente, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Nicanor González Tornquist, y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Lucia Dalmas, lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 651 /2016

  
Dr. ENZO LUIS PAGAN  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires